

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20052 *Resolución de 30 de noviembre de 2011, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada.*

Vista la propuesta elevada con fecha 22 de noviembre de 2011, por la Comisión de Selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de julio de 2011 («BOE» de 20 de agosto), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario,

Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias han resuelto nombrar a:

Don César Morís de la Tassa, con DNI 10558736-B, Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias, en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina.

Don Gustavo Iglesias Cubero, con DNI 10527009-R, Profesor Titular de Universidad, con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias, en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 30 de noviembre de 2011.—El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.—El Director-Gerente del SESPA, Juan Azcona de Arriba.